VERIFICACION DE REQUISITOS SUBSANADOS AL INFORME DE EVALUACIÓN CON OCASIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No 014 DE 2021

(08 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

OBJETO: COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

La Administración Municipal a través de Comité Evaluador mediante Resolución 198 del 18 de mayo de 2021, conformado por **ADRIANA GÓMEZ MORENO**, Directora Administrativa de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, **CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ**, Secretario de Planeación, **FABIO DÍAZ RAIGOSO**, Director de TIC´S-CTEI quien evaluará la parte técnica, **LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA** Secretario de Hacienda, quien verificara la parte financiera y/o quienes hagan sus veces, se procede a realizar la verificación de los Requisitos habilitantes subsanados de la propuesta presentada por el proponente USCOM SAS, en relación al informe de evaluación publicado el día 01 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo siguiente:

La sociedad USCOM SAS presento a través de la plataforma SECOP II los días 01 y 06 de septiembre de 2021, donde solicita dar por subsanado y aclaro los requisitos de experiencia y técnicos solicitados en el informe de evaluación, de la siguiente manera:

I. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS – CAPACIDAD JURIDICA** – El proponente no tuvo que subsanar ningún documento frente a los aspectos jurídicos, por ende, se encuentra HABILITADO.

II. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS – CAPACIDAD FINANCIERA** – El proponente no tuvo que subsanar ningún documento frente a los aspectos financiaros, por ende, se encuentra HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

PROPONENTE NO 1. USCOM SAS

DOCUMENTO	USCOM SAS		
	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR	**DESCRIPCIÓN**	**FOLIO**
El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de DOS (2) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a **MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O SOPORTE DE ZONAS WIFI Y/O COMPRA DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN**, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en salarios	**CUMPLE** Presenta Acta de liquidación en 6 folios PDF, donde se constata la fecha de liquidación del contrato.	**CONTRATO DE SUMINISTROS Nº: 267** **OBJETO:** ADQUISICION EQUIPOS DE COMUNICACIONES CITEC **CONTRATANTE:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA **VALOR EXPRESADO EN SMMLV** **CERTIFICADO RUP:** 289,82 **FECHA DE INICIO:** 25 DE AGOSTO DE 2016 **FECHA DE TERMINACION:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 **FECHA DE LIQUIDACION:** 05 DE OCTUBRE DE 2016. **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 40 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC:** 26121600; 26121708; 43211700;	**29-68 PDFs**

mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. Así mismo el proponente deberá verificar con la información contenida en el RUP, que la experiencia corresponda en conjunto a la siguiente clasificación UNSPSC y valor: 26121600 26121708 43211700 43212201 43222640 81111504 81111506 81141804 72103302		43212201; 43222640; 81111504: 81111506; 81141804; 72103302	
	CUMPLE Presenta Acta Final, donde se verifica que el contrato se encuentra terminado a fecha 30 de abril de 2021. Teniendo en cuenta que se puede acreditar la terminación del contrato aportado para acreditar experiencia se tiene como cumplido este aspecto.	**CONTRATO DE SUMINISTROS Nº:** 24144 **OBJETO:** SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN QUE BRINDE SOC/NOC Y UNA SOLUCIÓN DE DETECCIÓN DE VULNERABILIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD **CONTRATANTE:** INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC **VALOR EXPRESADO EN SMMLV** **CERTIFICADO RUP:** 1.649,75 **FECHA DE INICIO:** 30 DE DICIEMBRE 2020 **FECHA DE TERMINACION**: 30 DE ABRIL 2021. **FECHA DE LIQUIDACION:** En proceso de Liquidación. **CONSECUTIVO EN EL RUP:** 24 **CODIGOS CLASIFICADOR UNSPSC**: 72103302; 43211700; 43212201; 43222640; 26121708; 81111504; 81111506; 26121600;	**3-28 PDFs**

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS
198,02 SMMLV	**1.939,57**

**El proponente mediante escrito de aclaración manifiesta frente al contrato Nº 24144/2020 suscrito con el IGAC, lo siguiente: *(...) "ya fue un contrato ejecutado por parte del contratista es decir por parte de: USCOM SAS, respecto al acta de supervisión si bien la entidad realizo un pago parcial es de común conocimiento que los pagos por concepto de ejecución de contratos están sujetos a disponibilidad del presupuesto de la Nación como bien lo explica el pliego definitivo del proceso que es ley para las partes, es decir que el tesoro público (SIIF) puede destinar pagos a su libre discrecionalidad hasta extinguir la deuda esto sin afectar el equilibrio económico del contratista*

Como podemos evidenciar en el acta adjunta el pago realizado fue realizado por el 90% del valor del contrato dejando por extinguir el 10% restante que se considera la utilidad relativa del contratista pudiendo acudir así con el dinero girado a liquidar las expensas pendientes a proveedores

Nos permitimos informarle a la Alcaldía Municipal de Cajicá y a su Unidad de Contratación que el contrato No. 24144-2020, que fue celebrado con la entidad: IGAC, se encuentra entre los términos estipulados por la normatividad de liquidación unilateral que son cuatro meses por lo anterior con el fin de aclarar y subsanar el requerimiento no es posible que dicho documento sea aportado al presente oficio de aclaración".

El comité evaluación en su aspecto técnico evidencia que efectivamente dentro de los documentos objeto de subsanación presenta acta final de fecha 27 de mayo de 2021 donde claramente se refleja que la fecha de terminación fue el día 30 de abril de 2021 y que tiene un pago pendiente por un valor $197,064,000 sujeto a la liquidación del mismo.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente:

"Art. 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

"En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A.

"Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.""

Con base en la verificación anterior, se tiene claridad sobre la fecha de inicio y de terminación del contrato, independientemente de que la entidad aún tenga haberes que cancelar al contratista se cumple con el criterio de experiencia solicitado, por lo que el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **USCOM SAS**, **CUMPLE** con la experiencia señalados en el pliego de condiciones, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en el aspecto.

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

En el literal VII literal C del Pliego de Condiciones Definitivo se determinó la capacidad técnica que debían acreditar los proponentes para ser habilitados. Verificada la propuesta presentada por el proponente se pudo establecer lo siguiente:

PERSONAL REQUERIDO

USCOM SAS			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
COORDINADOR	NOMBRE: **HALBERT LARA AGUIRRE**		
Título profesional	Ingeniero de Control Electrónico e Instrumentación. Aporta Tarjeta Profesional – Presenta Vigencia de la tarjeta profesional de fecha 2 de septiembre de 2021	96 y 98 PDFs	CUMPLE
Experiencia profesional	Cuenta con experiencia general desde el 19 de noviembre de 2003 tomada desde la expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con una experiencia especifica presentando Certificación expedida por USCOM relacionando experiencia de 7 años en actividades de diseño, soporte y mantenimiento de soluciones Hiperconvergentes, soluciones integradas de conectividad, implementación de redes de datos de cableado estructurado, Datacenter, Networking, Switching, SC-WAN, y Ciberseguridad, integración de redes inalámbricas WIFI, seguridad electrónica, automatización, videowall NEC, distribución y cableado eléctrico, así	95 PDFs	CUMPLE

	mismo equipos activos de red, video, audio y telefonía.		
Estudios (Diplomas o Actas)	Aporta Diploma de Grado de Ingeniero de Control Electrónico e Instrumentación Aporta Diploma de Grado de Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería Aporta certificado Fortinet NES Institute Aporta Certificado de Scrum fundamentals certified Aporta Certificado ITIL Foundation Certificate in IT Service Management Aporta Certificado Lenovo Certified Data Center Sales Professional y Lenovo Certified Data Center Technical Sales Professional	96, 97,98 99, 101, 102 PDFs	CUMPLE
Hoja de vida	Aporta Hoja de vida	91 al 94 PDFs	CUMPLE
Carta de compromiso de personal (con el porcentaje requerido)	Aporta carta de compromiso con porcentaje de 100% de disponibilidad de tiempo para el desarrollo del proceso	90 PDFs	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

USCOM SAS			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
IMPLEMENTADOR	NOMBRE: **SIMÓN SARMIENTO BOLIVAR**		
Título profesional	Técnico electricista Aporta Matrícula Profesional de Técnico Electricista Emitida por el Concejo Nacional de Técnicos electricistas. Presenta Vigencia de la tarjeta profesional expedida el día 6 de agosto de 2021.	109 -111 PDFs	CUMPLE
Experiencia profesional	Cuenta con experiencia general desde el 03 de enero de 2006 tomada desde la expedición de la tarjeta profesional. Cuenta con experiencia especifica presentando Certificación laboral expedida por la empresa DATAX relacionando 4 años de experiencia proyectos eléctricos	108 PDF	CUMPLE
Estudios (Diplomas o Actas)	Presenta Matricula Profesional como Técnico Electricista. <u>Tarjeta Profesional</u> Aporta certificados Fortinet NES Institute y de Fortigate Aporta certificado SD-WAN	109-111, 112-116, 118 PDFs	CUMPLE

	Aporta Certificado de curso Ubiquiti		
Hoja de vida	Aporta Hoja de vida	106 – 107 PDFs	CUMPLE
Carta de compromiso de personal (con el porcentaje requerido)	Aporta carta de compromiso con porcentaje de 100% de disponibilidad de tiempo para el desarrollo del proceso	105 PDFs	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

USCOM SAS			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
TECNICO 1	NOMBRE: **JAIRO ENRIQUE SUAREZ MONROY**		
Título profesional	Técnico Electricista Aporta Matrícula Profesional de Técnico Electricista Emitida por el Concejo Nacional de Técnicos electricistas – Presenta vigencia de la tarjeta profesional expedida el día 1 de septiembre de 2021.	126 y 130 PDFs	CUMPLE
Experiencia profesional	Aporta Certificación Laboral Expedida por Rohdes & Schwarz relacionando 3 años de experiencia como técnico electricista de instalaciones eléctricas	125 PDFs	CUMPLE
Estudios (Diplomas o Actas)	Aporta Matrícula Profesional de Técnico Electricista Emitida por el Concejo Nacional de Técnicos electricistas Aporta Curso de Trabajo en Alturas vigente del 13/11/2020; otorgado por el Ministerio del Trabajo	126 y132 PDFs	CUMPLE
Hoja de vida	Aporta Hoja de Vida	121 al 124 PDFs	CUMPLE
Carta de compromiso de personal (con el porcentaje requerido)	Aporta carta de compromiso con porcentaje de 100% de disponibilidad de tiempo para el desarrollo del proceso	120 PDFs	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

USCOM SAS			
Documento	**Observación**	**Folio**	**Verificación**
TECNICO 2	NOMBRE: **CESAR AUGUSTO RAMOS PRADO**		
Título profesional	Técnico Electricista Aporta Matrícula Profesional de Técnico Electricista Emitida por el Concejo Nacional de Técnicos electricistas. Presenta vigencia de la tarjeta profesional de fecha 01 de septiembre de 2021.	126 y 130 PDFs	CUMPLE
Experiencia profesional	Aporta Certificación Laboral Expedida por DATAX relacionando 3 años de experiencia como técnico electricista de instalaciones eléctricas	138 PDFs	CUMPLE
Estudios (Diplomas o Actas)	Aporta Matricula profesional de Técnico Electricista Emitida por el Concejo Nacional de Técnicos electricistas	139 y 140 PDFs	CUMPLE

	Aporta Curso de Trabajo en Alturas del 16/11/2020; otorgado por el Ministerio del Trabajo, el cual se encuentra vigente.		
Hoja de vida	Aporta Hoja de Vida	121 PDFs	CUMPLE
Carta de compromiso de personal (con el porcentaje requerido)	Aporta carta de compromiso con porcentaje de 100% de disponibilidad de tiempo para el desarrollo del proceso	133 PDFs	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**

Realizada la verificación de la propuesta presentada se pudo establecer que el proponente **USCOM SAS**, **CUMPLE,** con el personal técnico requerido en el pliego de condiciones, en consecuencia, se encuentra HABILITADO en el aspecto técnico.

CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario Planeación

FABIO DÍAZ RAIGOSO
Director de TIC´S-CTEI

Elaboró: Patricia Palomo Hurtado - Profesional Universitario Dirección Tics-CTei
Revisó: Fabio Diaz Raigoso - Director Tics-Ctei
Aprobó: César Augusto Cruz González - Secretario de Planeación

I. RESUMEN VERIFICACIÒN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como se estableció en el pliego de condiciones definitivo literal I. Evaluación de las Ofertas, la entidad procede a evaluar la oferta presentada por UN (01) proponente y cuyo resumen de verificación de requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se refleja a continuación:

PROPONENTE 1 - USCOM SAS	
REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS - PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS Y FICHA TECNICA REQUERIDO	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS- INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

II. CONSOLIDADO EVALUACIÓN- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

RESUMEN PUNTAJE

Teniendo en cuenta que el proponente USCOM SAS, subsano los aspectos indicados en el informe de evaluación, el puntaje queda consolidado de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por ende, el proponente USCOM SAS se encuentra en el único orden de elegibilidad.

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ACREDITADO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE**	
Factor económico.	400 puntos	400
Factor de calidad.	500 puntos	500
Incentivo a la industria nacional	100 puntos	0
Total	1000 puntos	900

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el comité evaluador realiza la siguiente recomendación:

III. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, El comité evaluador, recomienda al señor Alcalde que se adjudique el proceso de Selección Abreviada al oferente habilitado y el cual obtuvo un puntaje de 900 puntos

En constancia de lo anterior,

CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario Planeación

FABIO DÍAZ RAIGOSO
Director de TIC S-CTEI

ADRIANA GOMEZ MORENO
Directora Administrativa Dirección de Contratación
Aspectos jurídicos

LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda
Aspectos Financieros

Elaboró: *Yuli R. Poveda Scarpeta / Contratista de Apoyo SG-DC/ parte jurídica*
Patricia Palomo Hurtado - Profesional Universitario Dirección Tics-CTei/ Parte Técnica
Revisó: *Adriana Gómez Moreno / Directora Administrativo Dirección de contratación/Parte Jurídica*
Revisó: *Emilia Rodríguez-RL CORPOGER- Asesor Jurídico Contratación /Parte Jurídica*
Revisó y Aprobó: *Fabio Diaz Raigoso - Director Tics-Ctei/ Parte Técnica*
César Augusto Cruz González - Secretario de Planeación/ Parte Técnica
Revisó y aprobó: *Leonard Fabián Cuervo Lamprea/ Secretario de Hacienda*